

31778 3 JUL 1931

H 26

23

ACTA DEL MITIN ESPECIAL DEL BURO. Junio 10 de 1931.

PRESENTES: Max, Ricky, Bell, Smith, Gomez, and Rodriguez.

AGUDIZACION DE LAS LUCHAS DE DESEMPLEADOS EN CUBA.- Se decidio: Despues de un breve informe de Rodriguez sobre el reciente surgimiento de luchas de los desempleados en Cuba, se decidio adoptar una carta especial de directivas al CC del Partido Cubano conteniendo las siguientes proposiciones: a) Mandar inmediatamente del centro un camarada a cada uno de los siguientes lugares: Santiago de Cuba, Manzanillo, y Camaguey; b) Concentrarse en la organizacion de marchas de hambre de masas a las capitales de provincias siguientes: Havana, Santiago, Manzanillo y Camaguey. El Partido debera extender la organizacion de Consejos Locales de Desocupados en el proceso de organizacion de las marchas provinciales de Hambre; c) iniciar una agitacion de huelgas parciales de protesta contra el hambre. el terror y por el socorro a los desocupados. Donde sea posible, llamar dichas huelgas en los dias en que las marchas de hambre llegan a la capital de provincias a presentar sus demandas. (Para el texto integro de la carta vease el suplemento especial a la presente.)

M45

31778 3 JUL 1931